

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-02-P-00895

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

REFORMA DE ESTATUTOS

DURAPOWER CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

BORIS ANTONIO ORDOÑEZ PETROFF

CUANTIA: INDETERMINADA

*****YT*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA, DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor Boris Antonio Ordoñez Petroff, representante legal de la compañía DURAPOWER CIA. LTDA., cuyo nombramiento se incluye a este instrumento, comparece a la celebración de la presente escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatutos sociales, la señorita Fanny Esperanza Cordero Zamora, con el poder respectivo que lo habilita, conforme se acredita con el documento que se adjunta como parte integrante de este instrumento; la compareciente es soltera, mayor de edad, ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar



 **Dra. Marcia Nieto Pacheco**
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con al que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario; respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía DURAPOW ER CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- En representación del gerente de la empresa señor Boris Antonio Ordoñez Petroff, representante legal de la compañía DURAPOW ER CIA. LTDA., cuyo nombramiento se incluye a este instrumento, comparece a la celebración de la presente escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatutos sociales, la señorita Fanny Esperanza Cordero Zamora, con el poder respectivo que lo habilita, conforme se acredita con el documento que se adjunta como parte integrante de este instrumento; la compareciente es soltera, mayor de edad, ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía DURAPOW ER CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número doscientos noventa y cinco, el diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Mediante escritura pública de reforma integral de estatutos, celebrada el diez y

seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo de este cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número veintidós, el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, la empresa reformó su estatuto modificando el objeto social para dedicarse de manera especial a la importación de: equipos de protección para aparatos eléctricos, así como de sistemas de computación, de fax, telefónicos y conexos, y en general de toda clase de equipo para oficina. Además, el socio señor Juan Lazo Nieto, transfiere la totalidad de sus participaciones a favor del señor Boris Antonio Ordoñez Petroff, acto con lo cual deja de integrar la sociedad. Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de septiembre del dos mil cinco ante el mismo notario y aprobada mediante Resolución de la Intendencia de Compañías con el número 05-C -DIC – 792, de trece de octubre del dos mil cinco, la compañía extiende el plazo de duración de diez a veinte años, así mismo amplía el objeto social para dedicarse también a la importación de; protectores de sobrevoltaje, telefonía, manos libres, relojes biométricos para control de personal y acceso, cámaras digitales CCTV, control electrónico para la ronda de guardias, UPS's, baterías para UPS's, convertidores RS-232 a Ethernet (LAN), materiales para cableado estructurado, sistemas digitales de vigilancia y otras mercaderías y accesorios que tengan relación con lo antes descrito. La Junta General de Socios de la compañía, en sesión de carácter universal, celebrada el día lunes veinte de enero del dos mil catorce, resolvió por unanimidad ampliar

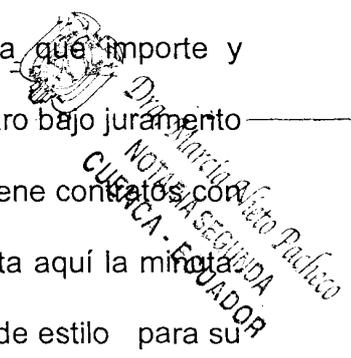
Dirección Mito Páidico
NOTARÍA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



el objeto social para dedicarse también a la importación de: equipo médico electrónico y sus accesorios, generadores de energía, paneles solares, sistemas eólicos, vehículos motorizados y no motorizados, electrodomésticos, artículos para el hogar, muebles, materiales de construcción, ferretería, pintura, materiales de arte en general; además prestar servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos y en general de toda la mercadería que importe y comercialice; igualmente reformar el estatuto social.

TERCERA.- Con los antecedentes anotados y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal de socios, se declara ampliado el objeto social y reformado el artículo dos del Estatuto Social en los siguientes términos: Artículo Dos.- La compañía tiene por objeto a) la importación de equipos de protección para aparatos eléctricos, así como de sistemas de computación, de fax, telefónicos y conexos, y en general de toda clase de equipo para oficina, protectores de sobrevoltaje, telefonía, manos libres, relojes biométricos para control de personal y accesorios, cámaras digitales CCTV, control electrónico para la ronda de guardias, UPS's, baterías para UPS's, convertidores RS-232 a Ethernet (LAN), materiales para cableado estructurado, sistemas digitales de vigilancia y otras mercaderías y accesorios que tengan relación con lo antes descrito, equipo médico electrónico e instrumentales, generadores de energía, paneles solares, sistemas eólicos, vehículos motorizados y no motorizados, electrodomésticos, artículos para el hogar, muebles, materiales de construcción, ferretería, pintura y materiales de arte en general; b) la prestación de

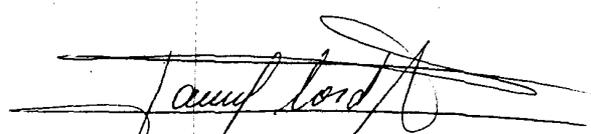
servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos y en general de toda la mercadería que importe y comercialice. Con la calidad que comparezco, declaro bajo juramento que la compañía DURAPOWER CIA. LTDA., no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.-Hasta aquí la minuta



Usted señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **ATENTAMENTE. DOCTOR FAUSTO ORTIZ SEGARA**

ABOGADO CON MATRICULA NUMERO SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta

aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la **Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


FANNY ESPERANZA CORDERO ZAMORA
c.c. 0101358414



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
EMPRESA DURAPOWERCIA. LTDA

En la ciudad de Cuenca, el día lunes 20 de enero del año 2014, en el local social de la empresa, ubicada en la Av. 10 de Agosto No 4-364, y Federico Proaño, de esta ciudad, comparecen los señores, Robert Louis Capaldi, presidiendo la sesión; y, en representación del gerente señor Boris Antonio Ordoñez Petroff, cuyo nombramiento se incluye, la señora Fanny Esperanza Cordero Zamora, con el poder respectivo que lo habilita, actuando como secretaria, quienes representando el cien por cien del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal, para tratar los puntos de orden del día que se especifica a continuación:

Primero.- Ampliación del objeto social

Segundo.- Reforma del estatuto social

En lo referente al primer punto de orden del día, el señor presidente y socio de la compañía, señor Robert Louis Capaldi, mociona y manifiesta la necesidad de ampliar el objeto social de la misma, considerando que la empresa debe incrementar la línea de productos a adquirirse para su comercialización, tales como: equipo médico electrónico y sus accesorios, generadores de energía, paneles solares, sistemas eólicos, vehículos motorizados y no motorizados, electrodomésticos, artículos para el hogar, muebles, materiales de construcción, ferretería, pintura y materiales de arte en general; además prestar servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos y en general de toda la mercadería que importe y comercialice.

En lo tocante al segundo punto de orden del día, toma la palabra el señor Robert Louis Capaldi, y afirma que se debe reformar el estatuto social de la Compañía. Por lo tanto, el artículo correspondiente al objeto social, expresará de la siguiente manera: Artículo Dos.- La Compañía tiene por objeto a) La importación de equipos de protección para aparatos eléctricos, así como de sistemas de computación, de fax, telefónicos y conexos, y en general de toda clase de equipos para oficina, protectores de sobrevoltaje, telefonía, manos libres, relojes biométricos para control de personal y accesorios, cámaras digitales CCTC, control electrónico para ronda de guardias, UPS's, baterías para UPS's, convertidores RS-232 a Ethernet (LAN), materiales para cableado estructurado, sistemas digitales de vigilancia y otras mercaderías y accesorios que tengan relación con lo antes

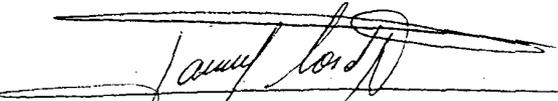
descrito, equipo médico electrónico e instrumentales, generadores de energía, paneles solares, sistemas eólicos, vehículos motorizados y no motorizados, electrodomésticos, artículos para el hogar, muebles, materiales de construcción, ferretería, pintura y materiales de arte en general; b) La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos y en general de toda la mercadería que importe y comercialice.

Los socios de la empresa, refiriéndose a los puntos de orden del día, manifiestan que aceptan la resolución tomada en la presente Junta General Universal.

Por unanimidad los concurrentes autorizan a la señora Fanny Esperanza Cordero Zamora, quien actúa en representación del señor Boris Antonio Ordóñez Petroff para que realice todos los trámites encaminados al cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta General Universal de socios.

Concluida la sesión y una vez aprobada el acta, se declara clausurada la misma. Para constancia firman los comparecientes en unidad de acto, con el Presidente y la Secretaria que certifica.


Robert Louis Capaldi
Presidente


Fanny Esperanza Cordero Zamora
Secretaria

05


Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Padilla
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL
OTORGADA POR:
DURAPOWER CIA LTDA.
A FAVOR DE:
FANNY ESPERANZA CORDERO ZAMORA
CUANTIA: INDETERMINADA

*****YT*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE , ante mi, DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, comparece el señor BORIS ANTONIO ORDOÑEZ PETROFF en su calidad de Gerente de DURAPOWER CIA LTDA., según el documento que se inserta, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un PODER ESPECIAL que contenga

las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor BORIS ANTONIO ORDOÑEZ PETROFF en calidad de Gerente de **DURAPOWER CIA LTDA.**, según el documento que se inserta, y manifiesta que confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de **FANNY ESPERANZA CORDERO ZAMORA**, para que a nombre y representación de la compañía antes nombrada intervenga en todo acto o contrato de la naturaleza, que estos sean *civiles, mercantiles, notariales, societarios, administrativos, bancarios*, ya sea retirando, depositando o realizando cualquier transacción de Bancos, Mutualistas, asociaciones, Cooperativas, municipios y otras instituciones públicas o privadas, relacionados con **DURAPOWER CIA. LTDA.** - Inviéndole, para tales fines, de la representación legal, judicial y extrajudicial, e incluso de las facultades que requieren cláusula especial constantes en el artículo cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil. Faculta a su mandataria de la más amplias atribuciones, incluso de las que la ley exige de cláusula especial. Por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. **ATENTAMENTE, JUANA GOMEZ RIOS ABOGADA CON MATRICULA NUMERO 01-2003-18 DEL FORO DE ABOGADOS.**

Hasta aquí la minuta. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones

constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y se ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

BORIS ANTONIO ORDOÑEZ PETROFF
C.I. 0103050937

 Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

 Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



DURAPOWER
Tecnología que avanza

Dr. Christian Palacios Carrío
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, a 15 de Febrero del 2011

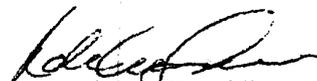
Señor.
Boris Antonio Ordóñez Petroff.
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que, la Junta General de socios de "DURAPOWER COMPAÑÍA LIMITADA" constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de éste cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 05 de Septiembre del 1995, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 295 del 19 de Octubre del 1995, reunida en fecha 15 de Febrero del 2011, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de ésta compañía, por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

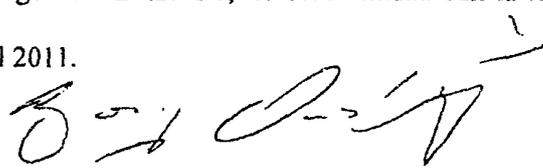
A usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía, ejercer su representación legal judicial y extrajudicial con arreglo a lo que dispone el Estatuto Social y conforme las disposiciones pertinentes de la ley de Compañías.

Atentamente.


Robert Louis Capaldi.
Presidente.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE, de conformidad con la ley y el Estatuto Social.

Cuenca, 15 de Febrero del 2011.


SR. BORIS ANTONIO ORDOÑEZ PETROFF
C.I. 010205093-7.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nº 299 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 16 FEB 2011

El Registrador Mercantil

CIUDADANIA 010205093-7
 ORDÓÑEZ PETROFF BORIS ANTONIO
 AZUAY/CUENCA/SARRARITO
 17 - SEPTIEMBRE 1983
 006- 0172 03523 M
 AZUAY/ CUENCA
 SARRARITO 1963

Boris Petroff



EQUATORIANO***** E43391222E

CASADO: KAREN LYNN KENNEDY
 SECUNDARIA: ARTISTA
 ALEJANDRO ORDÓÑEZ BERNIZZA
 SONIA PETROFF
 CUENCA
 17/04/2015

08

0172478

Dr. Christian Palacios
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
 CUENCA - ECUADOR
 17/04/2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

093-0018
 NÚMERO
 0102050937
 CÉDULA
 ORDÓÑEZ PETROFF BORIS ANTONIO

AZUAY
 PROVINCIA
 SACRE
 PARRROQUIA

CUENCA
 CANTÓN

Mario...
 PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA.....
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO





DURAPOWVER
Tecnología que avanza
Cuenca, 01 de Febrero de 2013

09

Señor

Boris Antonio Ordoñez Petroff

Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General de socios de "DURAPOWVER COMPAÑÍA LIMITADA" constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de este cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 05 de Septiembre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 295 del 19 de Octubre de 1995, reunida en fecha 01 de Febrero de 2013, resolvió reelegir a Usted como **GERENTE** de esta compañía, por el periodo estatutario de dos años a partir de la inscripción del siguiente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

A Usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía, ejercer su representación legal judicial y extrajudicial con arreglo a lo que dispone el Estatuto Social y conforme las disposiciones pertinentes de la ley de Compañías.

Atentamente

Robert Louis Capaldi

Presidente

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE, de conformidad con la ley y el Estatuto Social

Cuenca, 01 de Febrero de 2013

SR. BORIS ANTONIO ORDOÑEZ PETROFF

CI: 0102050937

TRÁMITE NÚMERO: 377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 916 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/02/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 256 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DE REPRESENTANTES

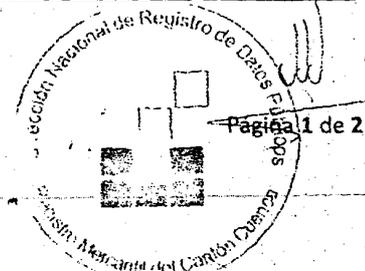
| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|-------------------------------|---------|----------|
| 0102050937 | ORDONEZ PETROFF BORIS ANTONIO | GERENTE | DOS AÑOS |

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO: NO APLICA

| | |
|--|---------------------|
| FECHA ESCRITURAL/JUICIO/OTRO: | NO APLICA |
| FECHA DEL CONTRATO/OFICIO/RESOLUCIÓN: | 01/02/2013 |
| NOTARÍA/JUZGADO: | NO APLICA |
| AUTORIDAD: | NO APLICA |
| INSTITUCIÓN: | NO APLICA |
| CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN: | NO APLICA |
| NOMBRE DE NOTARIO: | NO APLICA |
| NOMBRE DE AUTORIDAD: | NO APLICA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | DURAPOWER CIA.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | CUENCA |

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA



No. 003244

Registro Mercantil de Cuenca

11

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

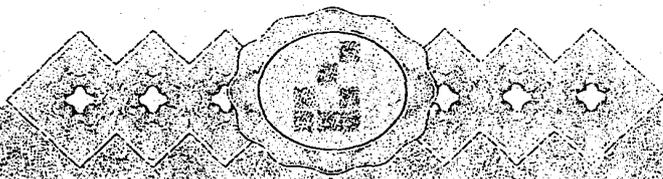
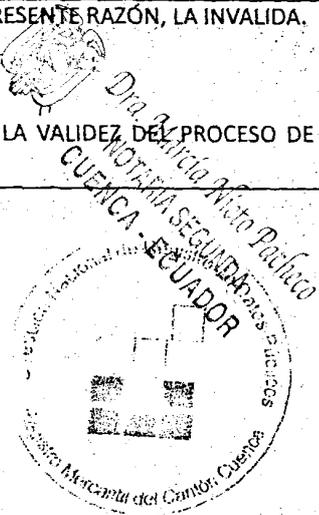
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

Verónica Vazquez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDULACIÓN

CEDULA No. 010135841-4

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CORDERO ZAMORA
FANNY ESPERANZA

FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE EMISIÓN 1954-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
CORDERO CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMORA ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-28

33344V4244

00060744

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0072
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101358414
CEDULA
CORDERO ZAMORA FANNY ESPERANZA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
SAN BLAS

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... P.R. M. E. R. A.
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

Doy fe: Que al margen de la escritura de Constitución de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; y de la matriz que constas de estas copias, he sentado razón de la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la Compañía "DURAPOWER CIA. LTDA.", aprobado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número SC.DIC.C.14. 0143 de fecha 24 de febrero de 2014. Cuenca, 27 de febrero de 2014



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2533

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REGISTRO: | 1748 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 05/03/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 163 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0101358414 | CORDERO ZAMORA FANNY ESPERANZA | Cuenca | REPRESENTANTE LEGAL | Soltero |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 03/02/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARÍA SEGUNDA |
| CANTÓN: | CUENCA |
| N.º RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.14.0143 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 24/02/2014 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | SANTIAGO JARAMILLO MALO |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | DURAPOWER CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

Nº 090950

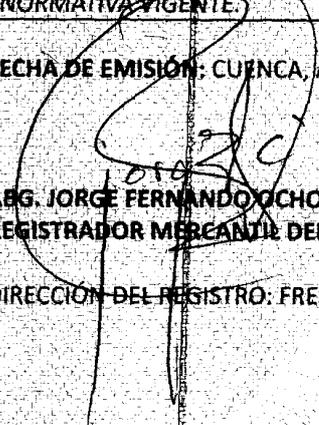
Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

14

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 090951

IMP. KCM-00

